



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 11 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 557/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.643/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 23, Matrícula N° L06/34.320 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-23, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
2	4.644/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 22, Matrícula N° L06/34.319 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-22, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
3	4.645/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 21, Matrícula N° L06/34.318 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-21, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D.
Exp. 4.643/4.644/4.645.CR

